

31 de julio de 2015

RETIRO PREVENTIVO DEL MERCADO DE UN LOTE DE CHOCLO EN GRANOS CONGELADOS MARCA "COTO"

La ANMAT informa a la población que ha dispuesto el retiro preventivo del mercado de un lote del siguiente producto alimenticio:

"Choclo en granos congelado, marca "Coto", bolsa por 300gr, Lote 8930871, vto: 5/2016, RNPA: 0620734, RNE: 00031488. Importado por: COTO C.I.C.S.A., Paysandú 1842, Capital Federal"

El Departamento de Control y Desarrollo del INAL-ANMA, procedió al análisis del producto, el cual arrojó el siguiente resultado: **alimento contaminado** (Artículo 6 inciso 6 a) y Artículo 6 bis del CAA), **por detectarse *Listeria monocytogenes***.

Por lo expuesto, esta Administración Nacional se encuentra monitoreando el retiro del mercado de la partida detallada y recomienda a la población que se abstenga de utilizar o consumir unidades correspondientes a la misma.

